OFICIO: TRC/DG/101/2026
ASUNTO: Justificaciones y Aclaraciones de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares Cuenta Pública 2025.

San Francisco de Campeche, Campeche a 25 de septiembre del 2026

ASECAM DIRECCIÓN DE AUDITORIA

RECIBIDO 28 SEP. 2026
Hora: 14:30
Recibe: Luis A. Cord Estrella
Entrega: Julieta del Carmen Lozano Lopez

C.P.C. MANUEL CANDELARIO CAAMAL PAAT
Director de Auditoria "C"
Auditoria Superior del Estado de Campeche
P R E S E N T E

C. C.P. RAÚL EDUARDO SALES HEREDIA, en mi calidad de Director General del Sistema de Televisión y Radio de Campeche de acuerdo al Nombramiento de fecha 22 de septiembre de 2021 firmado por la C. Lic. Layda Elena Sansores San Román Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, señalando como mi domicilio para oír y recibir notificaciones del suscrito en el predio sito en CALLE RIO PALIZADA SN, ENTRE AVENIDA CUAUHTÉMOC Y VÍA DE FERROCARRIL, BARRIO DE SANTA LUCIA C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, edad 51 años, con clave de elector SLHRRL74100527H900, expedida por el Instituto Nacional Electoral, email: trcdirecciongeneral@gmail.com comparezco y expongo:

Que vengo por medio del presente escrito, documentación adjunta, oficio original y copias certificadas de ley a solicitud de Usted, a presentar justificaciones y aclaraciones, en relación con los **Resultados Finales y Observaciones Preliminares** que se emiten como resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Estado de Campeche, en lo que respecta al **Sistema de Televisión y Radio de Campeche**, conforme a la orden de visita domiciliaria número **103/ASE/DAC/2026,** de conformidad con la Constitución Política del Estado de Campeche en el artículo 108 Bis y penúltimo párrafo; Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Campeche, artículos: 21 fracciones: XIII, 21 Bis tercer párrafo, 25 segundo párrafo, y 112 todas estas disposiciones en vigor, manifiesto lo siguiente:

A continuación, se relacionan las recomendaciones formuladas y la evidencia documental que se remite para acreditar las acciones realizadas:

No.	Recomendación	Evidencia de atención
1	Establecer los controles necesarios para que en el ejercicio que corresponda, se procure un equilibrio entre los ingresos y egresos que deban ejercerse. Con la finalidad de que, al término del ejercicio fiscal se genere un balance presupuestario de recursos disponible.	Oficio TRC/DG/098/2026 y documentación anexa. 10 (diez) fojas
2	Emitir, Políticas, lineamientos, acuerdos, circulares y cualquier otro instrumento de aplicación y de observancia en el ámbito de su competencia para que en el registro	Oficio TRC/DG/097/2026. 2 (dos) fojas

	contable de bienes muebles adquiridos en el ejercicio fiscal de que se trate, se considere lo señalado en la normativa aplicable respecto al valor de adquisición. Con la finalidad de tener un adecuado control administrativo y seguimiento de la vida útil de dichos bienes.	
3	Realizar las gestiones administrativas necesarias, ante las instancias correspondientes, para adquirir la propiedad legal de los vehículos reportados en su plantilla vehicular. Toda vez que, el pago de los derechos de tránsito vehicular, se emitieron a nombre de terceras personas.	Oficio TRC/DG/096/2026 y documentación anexa. 107 (ciento siete) fojas
4	Emitir, Políticas, lineamientos, acuerdos, circulares y cualquier otro instrumento de aplicación y de observancia en el ámbito de su competencia, para el uso, disposición y resguardo de la plantilla vehicular.	Circular TRC/DG/012/2026. 4 (cuatro) fojas
5	Establecer los controles necesarios para que la documentación que se adjunte para comprobar los registros presupuestales y contables de las operaciones, específicamente por concepto de viáticos, sean los pertinentes para respaldar los importes contabilizados.	Circular TRC/DG/011/2026. 2 (dos) foja
6	Emitir políticas, lineamientos, acuerdos, circulares y cualquier otro instrumento de aplicación y de observancia en el ámbito de su competencia, para que en la comprobación de las erogaciones por viáticos se adjunte un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados.	Circular TRC/DG/010/2026. 2 (dos) foja
7	Establecer los controles internos necesarios que coadyuven en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que está sujeta la entidad fiscalizada.	Oficio TRC/DA/346/2026. 1 (una) foja
8	Gestionar ante su Junta de Gobierno la actualización de su Reglamento Interior, así como su acuerdo de creación. Con la finalidad de que dichas normativas estén en concordancia con las necesidades actuales de la entidad.	Oficio TRC/DG/099/2026 y documentación anexa. 22 (veintidós) fojas
9	Establecer los controles internos necesarios para llevar a cabo una conciliación entre lo registrado contablemente y lo enterado y pagado por concepto de retenciones, con la periodicidad correspondiente. Con la finalidad de reflejar en la contabilidad los saldos reales de pago de las cuentas de retenciones.	Oficio TRC/DA/340/2026. 2 (dos) fojas
10	De conformidad con las disposiciones que regulan su funcionamiento, elaborar y aprobar el instrumento normativo interno que regule la asignación de uniformes y vestuario a favor de sus trabajadores administrativos no contemplados o exceptuados en las condiciones generales de trabajo. En cumplimiento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Austeridad y Ahorro del estado de Campeche.	Proyecto de Lineamientos para la Asignación y Uso de Uniformes e Indumentaria Institucional al Personal del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, para su autorización por la Junta de Gobierno. 3 (tres) fojas.
11	Elaborar, autorizar e implementar un formato oficial para acreditar que los bienes o servicios pagados, se reciben, por parte de sus proveedores, en las cantidades y características establecidas y conforme a los requerimientos.	Oficio TRC/DA/336/2026 y documentación anexa. 3 (tres) fojas

12	Emitir, Políticas, lineamientos, acuerdos, circulares y cualquier otro instrumento de aplicación y de observancia en el ámbito de su competencia, que contengan mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera. De tal forma que le permita identificar las medidas necesarias que se deberán aplicar en el ejercicio del gasto presupuestal del ejercicio fiscal de que se trate, en cumplimiento a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios.	Circular TRC/DG/013/2026. 3 (tres) fojas

Por lo anterior, se remite la documentación relacionada en el cuadro que antecede, mediante la cual este Sistema da atención a las recomendaciones formuladas en el marco de la Orden de Visita Domiciliaria número 103/ASE/DAC/2026, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAÚL EDUARDO SALES HEREDIA
DIRECTOR GENERAL DEL
SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche del Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **14:30** horas del día **28** del mes de **septiembre** del año **2026**, se presentó en las oficinas de la Auditoria Superior del Estado de Campeche, en la Dirección de Auditoria "C", ubicadas en Avenida Prolongación Lázaro Cárdenas, número 42-A -primer piso-, entre Avenida José López Portillo y Periférico, colonia Sector Las Flores, código postal 24060, en la ciudad de San Francisco de Campeche, en el municipio de Campeche; personal del **Sistema de Televisión y Radio de Campeche** representado en este acto por la **C. Julieta del Carmen Loeza Lopez Directora Administrativa del Sistema de Televisión y Radio de Campeche**, quien se apersonó para realizar la entrega de Información de Solventación derivado de los **Resultados finales y observaciones preliminares que se emiten como resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Sistema de Televisión y Radio de Campeche conforme a la orden de visita domiciliaria 103/ASE/DAC/2026** de fecha 8 de septiembre de 2026; el cual es recibida por esta entidad fiscalizada por el C. L.C. Luis Arnulfo Canul Estrella, Encargado de Auditoría, Adscrito a la Dirección de Auditoría "C", haciendo constar lo siguiente:

Recibe: el C. **L.C. Luis Arnulfo Canul Estrella** Encargado de Auditoria, Adscrito a la Dirección de Auditoría "C".

Entrega: la **C. Julieta del Carmen Loeza Lopez**, quien se identifica con Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con su nombre, misma que puso a la vista de la persona quien realiza la presente diligencia y que una vez que la tuve a la mano apreció, que su Número Identificador OCR es 0009042310862 y su Código de Identificación de Credencial (CIC) es IDEMEX2874485101 y que la fotografía concuerda con los rasgos de la persona; y que entrega la información mediante el oficio número **TRC/DG/101/2026** de fecha 25 de septiembre de 2026, dirigido al C.P.C. Manuel Candelario Camal Paat, Director de Auditoria "C" de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, y **con firma** de **C. Raúl Eduardo Sales Heredia**, en su calidad de **Director General del Sistema de Televisión y Radio de Campeche**, del cual es presentado en original y consta de un total de **3 (hojas)** hojas, un documento de certificación y al que anexa: **161 (ciento sesenta y un)** hojas de documento que se describen a continuación:

Recomendación 1

Se recibe para su posterior revisión lo siguiente:

1. Oficio original número TRC/DG/098/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, firmado por el Director General Sistema de Televisión y Radio de Campeche, consta de 3 (tres) hojas.
2. Documento original que en su encabezado dice: "Sistema de Televisión y Radio de Campeche control presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", firmado por el director general y la directora administrativa, consta de 5 (cinco) hojas

La siguiente documentación en copia certificada:

3. Póliza número P00185, de fecha 02/01/2025, por concepto: "Gasto Modificado Folio: 4 (Ampliación) Ejercicio: 2025 Ampliación por Remanentes de ejercicios anteriores al presupuesto de ingresos propios 2025", consta de 1 (una) hoja.
4. Póliza número P00004, de fecha 02/01/2025, por concepto: "Gasto Modificado Folio: 2 (Ampliación) Ejercicio: 2025 Ampliación por Remanentes de ejercicios anteriores (Gasto Corriente)", consta de 1 (una) hoja.

Recomendación 2

Se recibe para su posterior revisión lo siguiente:

ENTIDAD FISCALIZADA

parte...quien comparece en su carácter de Director General del Sistema de Televisión y Radio de Campeche..."; documento que consta de 28 (veintiocho) hojas.

16. Hoja de certificación sin número de fecha 13 de agosto de 2026 emitido por Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Secretaria de Administración, Finanzas y Planeación de la administración pública. Dirección de Control Patrimonial, firmado por el director de control patrimonial, consta de 2 (dos) hojas.

Recomendación 4

Se recibe para su posterior revisión en Copia certificada lo siguiente:

1. Circular TRC/DG/12/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, de asunto: Disposiciones para el uso, disposición, control y resguardo del parque vehicular institucional, dirigido a los directores, subdirectores y jefes de departamento, firmado por la directora administrativa del sistema de televisión y radio de campeche, el cual añade un listado de firmas, consta de 4 (cuatro) hojas.

Recomendación 5

Se recibe para su posterior revisión en Copia certificada lo siguiente:

1. Circular TRC/DG/011/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, de asunto: Control y comprobación de viáticos, dirigido a los directores, subdirectores y jefes de departamento, firmado por el director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, el cual añade un listado de firmas, consta de 2 (dos) hojas.

Recomendación 6

Se recibe para su posterior revisión en Copia certificada lo siguiente:

1. Circular TRC/DA/010/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, de asunto: comprobación de viáticos e informes de comisión, dirigido a los directores, subdirectores y jefes de departamento, firmado por la directora administrativa del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, el cual añade un listado de firmas, consta de 2 (dos) hojas.

Recomendación 7

Se recibe para su posterior revisión en Copia certificada lo siguiente:

1. Oficio TRC/DA/346/2026 de fecha 22 de septiembre de 2026, de asunto: Disposiciones para el cumplimiento de obligaciones en materia de retenciones del ISR, dirigido al subdirector de recursos financieros, y firmado por la directora administrativa, consta de 1 (una) hoja.

Recomendación 8

Se recibe para su posterior revisión lo siguiente:

1. Original de Oficio TRC/DG/099/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, de asunto: Justificaciones y Aclaraciones de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares Cuenta Pública 2025, firmado por el Director General Sistema de Televisión y Radio de Campeche, consta de 2 (dos) hojas.

La documentación en Copia certificada:

ENTIDAD FISCALIZADA

subdirectores y jefes de departamento, firmado por el director general del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, el cual añade un listado de firmas, consta de 3 (tres) hojas.

La información y documentación se recibe con la finalidad de analizarla, por lo que su recepción no exenta de posibles errores u omisiones en su contenido, los que, en su caso, se harán constar en el dictamen técnico.

RECIBE

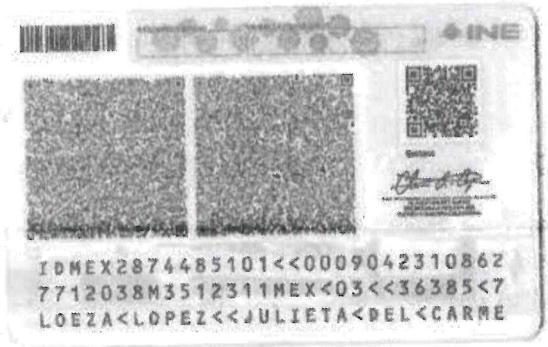
L.C. Luis Arnulfo Canul Estrella
Encargado de Auditoría

ENTREGA

C. Julieta del Carmen Loeza Lopez
Directora Administrativa del Sistema de Televisión y Radio de Campeche

ENTIDAD FISCALIZADA


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
LOEZA
LOPEZ
JULIETA DEL CARMEN
SEXO M
DOMICILIO
C HACIENDA REAL II MZ 12 LT 10
FRACC HACIENDA REAL EL PENIX 24088
CAMPECHE, CAMP.
CLAVE DE ELECTOR LZLPJL771203044M400
CURP
LOLJ771203MCCZPL07
AÑO DE REGISTRO
1997 03
FECHA DE NACIMIENTO
03/12/1977
SECCIÓN
0009
VIGENCIA
2025 - 2035


INE
IDMEX2874485101<<0009042310862
7712038M3512311MEX<03<<36385<7
LOEZA<LOPEZ<<JULIETA<DEL<CARME

Raúl Eduardo Sales Heredia

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE

Toda vez que mediante Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de este Sistema de Televisión y Radio de Campeche, de fecha 18 de noviembre de 2021, se propusieron y aprobaron a los Titulares sus Unidades administrativas; y en uso de la facultad que me confiere el artículo 12 fracción XI del Acuerdo del Ejecutivo que Modifica el de Creación del Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC), he tenido a bien nombrar a la ciudadana:

JULIETA DEL CARMEN LOEZA LÓPEZ

Directora Administrativa del Sistema de Televisión y Radio de Campeche

Con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, así como la remuneración que asigna la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente.

San Francisco de Campeche, Camp. Noviembre 18 de 2021

IDENTIFICACIÓN
OFICIAL

ASECAM/305



L.C. LUIS ARNULFO CANUL ESTRELLA
Firma del Acreditado

Con fundamento en los artículos 87 fracción XXXIV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 21 de Noviembre de 2017, se emite la presente identificación a la persona señalada en la misma, con el objeto de acreditar que se encuentra facultada para ejercer las atribuciones de **ENCARGADO DE AUDITORIA**, establecidas en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 21 de Noviembre de 2017 y en el Artículo 72 y Artículo 73 del Reglamento citado con anterioridad.

C.P. GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO
Auditora Superior del Estado de Campeche